

EXTRACTO. VEINTICINCO JUZGADO Civil de Santiago, en autos Rol C-14152-2011 caratulados "González con González", con fecha 23 de enero de 2013 se declara en interdicción definitiva por demencia a don FELIPE ALEJANDRO GONZÁLEZ WEIGEL, RUN 8.549.311-6, domiciliado en calle Los Jazmines 1483 departamento 31, Villa Olímpica, Ñuñoa, Santiago, quedando privado de la administración de sus bienes, designándose como curadora general, legitima y definitiva de sus bienes a doña PATRICIA DEL CARMEN SIXTA GONZÁLEZ WEIGEL, RUN 7.694.024-K, del mismo domicilio. LA SECRETARIA.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official seal. The seal contains the text "SECRETARIA" and "VEINTICINCO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO".